

EL ECO AMPURDANÉS.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, AVISOS Y NOTICIAS.
 ÓRGANO DEL CASINO FIGUERENSE, CENTRO DE LA PRODUCCION AMPURDANESA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Figueras, un trimestre, 2 pesetas.
 Fuera de Figueras. . . 2 id. 50 cent.
 Dirigirse á la Administracion ó al impresor del periódico.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
 Caamaño, núm. 8, principal.

ANUNCIOS

A 18 centimos línea, los que contengan mas de 40 palabras.
 Pago adelantado.
 Insertese ó no, no se devuelve ningun original.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA
 de la Provincia de Gerona.

Subasta para el día 22 de Octubre próximo.

MAYOR CUANTIA.

Por disposicion del Sr. Jefe Económico de esta provincia y en virtud de las leyes de 1.º Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucción para su cumplimiento, se saca á pública subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente:

PARTIDO DE FIGUERAS.

Un edificio que fué convento llamado de los capuchinos, sito en la ciudad de Figueras, el que por junto linda por su frente ú O. con una plazuela, calle del Rech Arnau y el huerto de la viuda de D. Antonio Albareda; por su espalda ó E. con la huerta de D. Antonio Comas, y el huerto de Font de'n Cava por su derecha ó S. con fincas de Font de'n Cava, Siqués, Fortunet, Martín Avella, viuda Daniel y la citada viuda de Albareda, y por su izquierda ó N. con la citada plazuela y con la espresada huerta de D. Antonio Comas: la superficie de esta finca es de 29 áreas 80 centiáreas, que comprende una gran nave que fué iglesia con sus dependencias accesorias, el convento citado ruinoso con planta baja, dos pisos y desvan, patio central y pozo-cisterna: otro patio que en forma de recinto circuye parte del él; otro pozo con abrevadero, dos piezas derruidas; otro cuerpo de edificio con planta baja y una parte de piso destinada últimamente para cria caballar; la parte material y mano de obra se halla en estado de decadencia y en alguna de sus partes completamente ruinoso, si bien el material es de bastante coste, el edificio en general por su distribución especial y hallándose situado á estramuros de la ciudad, ha-

cen que el valor sea sumamente bajo. Dicho edificio lo llevaba ya últimamente en arriendo D. Juan Balaguer, y producía una renta anual de 605 pesetas, por las que se ha girado su capitalización, que con deducción del 10 por 100 asciende á 10,890 pesetas, y habiendo sido tasado en venta por los peritos D. Manuel Causa y D. Alejandro Comalat en 29,500 pesetas, se saca á subasta por esta última cantidad.

Para esta finca á la vez que en esta Capital se celebraran otros remates en el mismo día y hora en la Villa y corte de Madrid y en Figueras, por ser la misma de mayor cuantía y radicar en el partido de la última ciudad mencionada.

Comunicado.

Sr. Director del periódico «EL ECO AMPURDANÉS.»

Muy Sr. mio: celebro en gran manera los adelantos literarios y gramaticales que en tan corto tiempo ha hecho D. Juan Armengol; pero deploro que en su segundo comunicado, inserto en el penúltimo número, persista en algunas de sus inexactitudes é incongruencias, caiga en manifiestas contradicciones y apele á los recursos sofisticos, tan impropios como ridiculos en la persona del Sr. Armengol.

Ni una palabra emitiré sobre sus mentidas «creencias en materia de religion;» y digo mentidas, porqué no puede existir verdadera creencia sin reconocer de antemano una autoridad á la que se adhiera y tenga un credo positivo, lo que no se descubre en los dos remitidos del Sr. Armengol, plagados sólo de indiferentismo religioso y de marcado sabor anti-católico. Tampoco insistiré sobre sus vanas, quiméricas é inoportunas convicciones político-sociales, afiliándose con los partidarios del «equilibrio social;» ni necesito la Sociedad látigo alguno, ni menos el del Sr. Armengol, (con cuya metáfora da una mezquina idea de sus adelantos pedagógicos y gubernamentales), para apartarla del caos de la barbarie y hacerla marchar debidamente por el camino del orden y de la felicidad; pues

basta y sobra para ello el aguijon de la propia conciencia, de cada individuo, ilustrada por los sanos y salvadores principios de todo buen gobierno, en armonía constante con la luz del Evangelio, promulgada por la Iglesia católica, por mas que disiento en este punto del ilustrado y sábio parecer del Sr. Armengol. Lejos estoy tambien de echarle en cara (aunque pudiera muy bien hacerlo) sus alardes y fanfarronadas, (dirá despues que «no gusta de hacerlas?») sobresu criterio social-político-religioso; porque carecen de base y no confucen al fin directo y leal de la cuestion pendiente. No es mi ánimo incurrir en el terreno de la vida privada, como observa Armengol respecto de mí, he pretendido hacerlo, por ser esto ageno é indecoroso de una discusion pública; ni quiero que preste á mi persona «mentido servilismo,» por que no nos hallamos por fortuna en los tiempos de la república de Grecia y de Roma; ni haré uso de algun «quizás», indigno é inoble cuando se trata de un hecho real y positivo, para ocultar su cuerpo despues de haber lanzado un dardo envenenado con la hiel de la hipocresia; ni trato con estas consideraciones de dar al Sr. Armengol lecciones de urbanidad y de educacion, porqué de su contestacion se trasluce á las claras que «al pobre y humilde trabajador» falta, (y en manera alguna «sobra»), la educacion, que siempre ha tenido y tiene «el rico y generoso y ultra-católico Sr. Badosa» Que epítetos tan humildes por no decir vanidosos! Que orgullo tan refinado se descubre en el lenguaje del Sr. Armengol! Qué criterio tan exacto y profundo en juzgar de mi ultra-catolicismo! como si el católico verdadero, el católico á secas, para ser tal, necesitara ser *ultra*, ni *neo*, ni llevar otros sambenitos que huelen á grande ignorancia ó á sobrada malicia en los que los emplean!

Lo único que pretendo ahora en esta mi última réplica es que el Sr. Armengol destierre para siempre sus gratuitas, falsas y ofensivas apreciaciones personales, pues si persiste en las mismas y no se retracta de una manera digna y satisfactoria, no puedo sufrir por mas tiempo, aun como simple particular, (ya que de este modo se dirige la contestacion del Sr. Armengol) que se insista en desfigurar los hechos acaecidos en el seno del Ayuntamiento y que se me injurie y calumnie públicamente,

por redundar en desdoro y detrimento no de mi persona sola, sino de la misma Autoridad local, cuyo cargo de Alcalde honrosamente desempeño.

En primer lugar, cuando dice el citado Sr. Armengol: «el Sr. Badosa me destituyó en el acto de haberle manifestado mi resolucio de no querer asistir á la funcion religiosa y por lo tanto, aunque despues el Ayuntamiento lo haya acordado, para mí la destitucion procede de Badosa, mucho mas si se tiene en cuenta que algunos concejales no han visto con buenos ojos mi destitucion;» ignora acaso que la ley no confiere atribuciones tan amplias á los Sres. Alcaldes para destituir á los empleados suyos sin la correspondiente aprobacion de la mayoría de los concejales? ¿Tan necio é ignorante me considera el Sr. Armengol en el conocimiento de esta ley, despues de haber desempeñado el empleo de Secretario por espacio de once años y hacer ya año y medio que ejerzo el cargo de Alcalde? ¿Tiene motivos fundados de haberle yo solo, sin acuerdo del Ayuntamiento, destituido de Alguacil; ó por el contrario son falsas y gratuitas las afirmaciones tuyas? Y en este último caso, no merece su insistencia terca el ejemplar castigo tan sabiamente prescrito en el artículo 270 del vigente Código penal? Tenga presente el Sr. Armengol que nada le sirven sus ardidés sofisticos: que trata ya con un público ilustrado, que no se deja reducir facilmente con sutilezas de mal género y conoce que es puro sofisma confundir el acto de tomar el Alcalde la iniciativa, como presidente, para desposeer á un empleado de su dependencia, con el acto de la misma destitucion; que es puro sofisma hacer pasar por ilegal una destitucion, prévio legítimo acuerdo, aun cuando algunos concejales (que no hubo ninguno, por haber firmado y estar unánimes todos en la citada deposicion) vieran con malos ojos la separacion del empleado. ¿No sabe, por ventura el Sr. Armengol que un acuerdo del Ayuntamiento, es válido y legal, con la mayoría solamente de votos entre los Sres. Concejales? ¿Tiene fundados motivos para sostener que en el Acuerdo tomado por el Ayuntamiento para su destitucion del empleo de Alguacil, no hubo unanimidad, ni siquiera mayoría de votos? Si no lastiene, porqué aparenta tenerlos haciendo ver que su separacion ha sido vista con

malos ojos por algunos Sres. Concejales? ¿A que viene esto respecto de la validez del acuerdo? ¿Tratará acaso de inferir alguna injuria á todos los Concejales que votaron su separacion? Motivos hay para sospecharlo con su manera de espresarse, y por lo tanto conviene que acerca de este punto dé satisfaccion completa á los individuos agraviados, sinó quiere esponerse á que se le compela ante los tribunales de justicia por delito de injuria á tenor del artículo ya citado.

En segundo lugar, vuelve á decir «que no se le avisó para acompañar al Ayuntamiento, ni para auxiliarle, ni para asistirle, sinó para ir á misa ó á la funcion religiosa.» No se puede decirlo de modo descaradamente, y designar los hechos con mas desenfado y sangre fria; pero, aunque fuere asi tal como el Sr. Armengol dice, lo que no puedo ni quiero conceder, (puesto que en punto á la falsedad no hay «garantias» que valgan, aun cuando sospeche lo contrario el Sr. Armengol), ¿estaba tan falto de experiencia el citado ex-alguacil (y eso que hace ya mas de 40 años que vive en este pueblo) que no haya visto muchas veces al Ayuntamiento en pleno, auxiliado de su respectivo Alguacil, presidiendo las funciones religiosas que se celebran en los dias de Fiesta mayor? ¿Es de tan cortos alcances que no supiese conocer que asistir á la funcion religiosa en dichos dias era sinónimo de acompañar al Ayuntamiento? En este terreno no tiene excusa razonable; y en su consecuencia, como funcionario y empleado público se hizo reo del delito de desobediencia á la Autoridad, pudiendo ser por ello severamente castigado segun dispone el artículo 197 de la vigente Ley Municipal.

En tercer lugar, ¿qué cargo piensa ni consigue hacerme, cuando dice de un lado: «que es falso pusiera (Armengol) el año pasado un sustituto para acompañar al Ayuntamiento, sinó que la misma corporacion se lo procuró,» y de otro lado: «que tanto el Sr. Badosa como todos los Concejales conocian perfectamente mis creencias en materia de religion?» Ninguno; pues con lo primero, solo prueba que el Ayuntamiento en virtud de las excusas dadas por el señor Armengol, fué acaso demasiado benévolo y condescendiente con dicho señor, poniendo otro sugeto en su lugar; y con lo segundo, se ofende á si mismo, porque viene á patentizar de nuevo sus ideas anti-religiosas, dejando traslucir en la contradiccion con lo dicho anteriormente, y á manifestar clara y evidentemente que el Ayuntamiento en este caso generoso con su persona, se fijaría solo, al nombrarlo Alguacil, en sus buenas condiciones para egresarle en su empleo, sin tratar de sondear su conciencia privada. ¡Y aun se atreve á decir, despues de tanta tolerancia, que el Sr. Badosa es ultra-católico!

Por último, está obcecado el Sr. Armengol con su quimérica «crendicion de verdad,» de la cual deberian resultar, segun él, fondos suficientes para pagar la deuda no solo á él sinó tambien á Sr. Maestro y á otros; pues acerca de este punto nada mas tengo que decir, lo dicho al final de mi anterior artículo, en cuyo párrafo se confirma que no es solo el citado Alguacil el

que ha cobrado proporcionalmente, en virtud de las órdenes Superiores atendidas, el resultado, sinó todos los empleados del Ayuntamiento, que los saca á relucir, sin el consentimiento acaso de los individuos que para su confusion completa no tienen razon alguna de preferencia sobre los demas empleados agraviados, tampoco tiene motivo plausible para quejarse de que se le haya hecho alguna injusticia; y de consiguiente, su opinion en esta materia es otra de tantas apreciaciones falsas y gratuitas que demandan rectificacion cumplida.

Pues, luego, pues, encarecidamente al señor Armengol que rectifique las espresiones ofensivas á mi persona, y las inequivalencias referentes á mi conducta de Alcalde, si no quiere verse citado ante los Tribunales de justicia; y á V., señor Director, que se digne insertar en su periódico las precedentes líneas, quedándole en extremo agradecido S. S. S.

Q. B. S. M.

Santiago Badosa.

Vilajuiga 10 Setiembre de 1878.

Remitido.

Sr. Director de EL ECO AMPURDANES.

Muy apreciable Sr.: El firmante suplica á V. se digne disponer la insercion en las columnas del periódico de su direccion, del siguiente comunicado:

En el último número del precitado periódico tuve el raro gusto de leer el nauseabundo é indiscreto remitido, firmado por un tal Benito Ventura, y á quien contestaria con toda franqueza y lealtad, si el citado Sr. Ventura estuviera á lo menos medianamente impuesto en materias musicales ó que en verdad fuese un acérrimo adepto del divino Orfeo: no obstante, como tales insinuaciones no han andado nunca en parejas con sus aficiones musicales, puesto que ni merece los honores de *músico de docena* (como nosotros llamamos), de ahí es, que no le ultrajaré acremente ni de la manera ramplona como él acostumbra verificarlo y propio empero de seres frágiles y de criaturas sabiondas, sino únicamente dentro el círculo de la considerada prudencia y encomiable sensatez, virtudes que deben campar aun en polémicas las mas empeñadas.

Respecto á las sardanas que tanto ha cacareado, yo las he modificado y arreglado al uso y al estilo del país; les he sacado ciertas faltas de que adolecian, y les he estirpado sus carcomidas canas.

En cuanto al relato de ser *yo pobre de ideas*, mejor hubiera obrado en enmudecer en este terreno: ya que con semejante procaacidad, no hace sino tirotear alevosamente contra su Sr. Padre (Q. E. G. E.); pues de las sarda-

nas que dejó escritas, los originales son en número muy exíguo y raquítrico, y en su mayor parte genuinas y exactas reminiscencias ó de cantos populares, las cuales él aprovechaba (como yo mismo he aprovechado) y efectuará lo mismo aquel que no se jacte de ser un músico ó compositor profundo y consumado ó de *primo cartello*.

Además, en cuanto á los inculchos dicharachos y términos incoherentes que ha manoseado para zaherir y desdorar mi delicadeza y honradez, diré; que siempre he preferido devorar en silencio los pérfidos ataques y los soporíferos actos de mis propios adversarios; tanto mas, en cuanto la ingrata perfidia, las ambiciones insensatas y los exóticos articulejos no corren nunca en parejas con la cordura y circunspeccion.

En fin, tampoco tengo deseos de historiar algunos rasgos heroicos y escenas por cierto algo escéntricas del citado Sr. Ventura: pues, lejos de soliviantar los ánimos y evocar nuevamente hechos de un color algo chillon, prefiero sepultarlos en olvido y que él se hunda en medio de su acendrado *ingenio musical* y efimeros lauros.

No finiré este comunicado, señor Ventura, sin indicarle antes que, con grato orgullo estaré siempre dispuesto á sugerirle los conocimientos que respecto á solfeo anido: pues, si lo acepta sin embargo alguno, me reputaré por dichoso en tenerle en el número de mis queridos discípulos, empero, si se muestra recalcitrante, le exhorto que no se atasque en medio del camino, ya que únicamente con un profundo é interminable estudio es como puede conquistar algun ligero y pálido timbre de reputacion.

Es de V., Sr. Director, con toda consideracion y profundo respeto su S. S.

Q. B. S. M.

Francisco Camps.

CRÓNICA GENERAL.

En la corrida que debía verificarse en la Junquera el domingo pasado, mientras se estaba lidiando el primer toro, se vino abajo una parte del tablado que hacia las veces de tendido y con él unas ciento cincuenta personas que lo ocupaban. No hay que decir la confusion y espanto que reinaron en los primeros momentos. Tres heridos de gravedad, uno de ellos precisamente el que habia dirigido la construccion, unas cuarenta personas contusas y todos con el susto consiguiente fueron los resultados de la catástrofe. La corrida hubo de suspenderse y

gracias á la intervencion de la guardia civil que segun informes se portó como debia, se calmaron los ánimos de unos y la ansiedad de otros, devolviendo la empresa el dinero á quienes exigian la devolucion y ofreciéndose á costear la cura de los heridos.

Ya que en Figueras hay quien se empeña en aclimatar las anticivilizadoras corridas de toros, recomendamos muy mucho á las autoridades que nos eviten el disgusto de tener que dar cuenta de desgracias que, por lo mismo que las prevenimos, no nos causan sorpresa, pero sí dolor.

Hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro particular amigo y paisano D. Manuel Aulet, médico mayor del ejército de Ultramar, que ha venido despues de una prolongada ausencia para ver si consigue reponer un tanto su salud, algo quebrantada por las fatigas de la felizmente terminada guerra de Cuba. Deseámosle alivio en sus dolencias y de veras quisiéramos que cumplidos sus deberes y compromisos, fijase la residencia en su ciudad natal.

Trátase de solemnizar este año la apertura del curso escolar de una manera inusitada. Segun noticias la ceremonia tendrá lugar en el teatro, invitando especialmente á todas las autoridades y sociedades de la poblacion, repartiéndose en un mismo acto los premios á los alumnos sobresalientes del Instituto de 2.ª enseñanza, á los de la primera elemental y superior y á las alumnas de ambos colegios de niñas. Tenemos una satisfaccion en adelantarse esta noticia á los padres de familia cuyos hijos concurren á las escuelas é Instituto sostenidos por el Ayuntamiento, seguros de que verán con gusto la importancia que se da á la enseñanza, que es sin duda lo que mas la merece.

Siendo ahora dos los colegios de niñas sostenidos por el Ayuntamiento, vemos que se los distinguirá por medio de los nuevos rótulos que dicen: *distrito del Norte* el uno y *distrito del Sud* el otro. Para cuando las arcas municipales lo permitan, nos anticipamos á proponer que se completen los cuatro puntos cardinales creando dos colegios mas; uno para el distrito del Este y otro para el del Oeste.

Una de las composiciones de mas sabor local y que mas llamaron la atencion de los ampurdaneses es la titulada *Lo toch d' oració*

del malogrado José Ventura (Pep) autor del *Arre moreu*. La música de Artillería de Barcelona la ejecuta también en sus serenatas, dejando complacidos á los filarmónicos barceloneses.

Hemos recibido una atenta comunicación del Sr. Vice-cónsul del Uruguay, nuestro compatriota D. Francisco Figueras, que nos abstenemos de reproducir íntegra porque en ellas nos tributan elogios que agradecemos, pero que creemos apasionados.

De entre los datos curiosos que nos proporciona el señor Figueras entresacamos los siguientes: La ganadería constituye la principal riqueza de aquella república. Un buen caballo cuesta allí 30 á 40 pesetas; un buey ó una vaca 40 á 50; un carnero 3 ó 5 pesetas. En las plazas, mercados, carnicerías y pescaderías no se pesa la carne ni el pescado, ni las patatas, ni la fruta, sino que se vende por cantidades á gusto del consumidor. En Montevideo mismo, la capital, la carne cuesta menos que las patatas y el pescado menos que el aceite que se necesita para freirlo. La vida común es allí muy rica, y la comida sabrosa y abundante y barata, comparada con lo que allí se gana. Hay sin embargo ciertos servicios de que en general se puede prescindir, por ser de lujo, que se pagan mucho más caros que en Europa. Las habitaciones son también más caras.

Hemos visto en los escaparates del librero Sr. Presas, calle de Aviñonet, el libro *Escenas de la vida pajesca*, última producción que ha dado á la estampa el laureado poeta y escritor catalán D. Joaquín Riera. Véndese al precio de 10 reales. Recomendamos su adquisición á nuestros lectores, por ser un libro de verdadero mérito literario.

Parece que estos días se ha desarrollado entre nuestros vecinos la afición á visitar la Exposición Universal. Sabemos de varios que han marchado ya á la capital de la vecina república, entre otros el Coronel del Regimiento que guarnece nuestra plaza, así como sabemos que uno de estos días se dirigen allí nuestros amigos el Médico D. Francisco Suñer y Capdevila (menor) y D. Juan Tutau.

Buen viaje, grata permanencia allí y un pronto regreso deseamos á todos ellos.

Hé aquí las piezas que la brillante música del Regimiento de

Navarra ejecutará esta noche en el paseo.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Sinfonía de Juana de Arco (Verdi).
- 3.º Obertura de Raymond (Thomas.)
- 4.º Rigodones Las Ninetas del Rosellon.
- 5.º Los Xiquets de Valls.

El número 113 del *Fomento de la Producción Española* correspondiente al 7 de Setiembre, publica las materias continuadas en el siguiente sumario.

Visita.—Rancho.—Forrages.—De regreso á Madrid.—Banco de España.—Conformes.—Obra útil.—La Naturaleza.—Crónica de la Industria.—El Reformismo de «La Epoca».—Impulso propio.—Ecos de Madrid.—Cuestión azucarera.—Patente de invención: (continuación).—Anuncios.

En las elecciones de diputados provinciales que se acaban de celebrar, ha quedado elegido sin oposición, por el Distrito de Castelló de Ampurias, el diputado saliente D. Fernando de Moradillo.

El Casino Figuerense inauguró anoche sus funciones en el Teatro con un gran baile de Sociedad, al que fueron invitadas las autoridades y los demás Casinos. Al retirarnos presentaba el salón el mejor efecto.

CASINO FIGUERENSE
CENTRO DE LA PRODUCCION AMPURDANESA.

Anuncio.

El domingo próximo 15 del corriente á las 3 de la tarde se venderá en pública subasta el salón Kiosko, propiedad del Casino Figuerense. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de 400 pesetas.

Corre de cuenta del comprador el derribo y traslado del espresado Kiosko.

Inmediatamente después se subastará el piano, propio también de este Casino-Centro, al tipo de 300 pesetas.

Figueras 9 Setiembre de 1878.
—El Secretario,—Mauro Forga.

CASINO MENESTRAL
FIGUERENSE.

La Junta pone en conocimiento de los Sres. socios la reunión de baile que tendrá lugar el día 21 del presente á las 9 y media de la noche.

Figueras 13 Setiembre de 1878.
—El Secretario,—Buenaventura Martí.

REGISTRO CIVIL
DE LA CIUDAD DE FIGUERAS.

Relación de los nacimientos, defunciones y matrimonios inscritos en el registro civil de esta ciudad, desde el día 12 del presente mes.

NACIMIENTOS

Niños	7	Niñas	4	Total	11
-------	---	-------	---	-------	----

DEFUNCIONES

Niños	7	Casados	2
Niñas	5	Casadas	3
Solteros	»	Viudos	»
Solteras	»	Viudas	»

Total 19

MATRIMONIOS.

Solteros con solteras	1
Solteros con viudas	»
Viudo con viuda	»
Viudo con soltera	1
Total	2

RELACION de las reses de lanar y cabrio, vacuno y cerda degolladas en el Matadero de esta Ciudad desde el día 30 al 12 de Setiembre de 1878 ambos inclusive, su peso y valor de los derechos.

	Cabezas.	Kilogram.	Gramos.	Pesetas.	Cént.
Lanar y cabrio	627	9914	»	1426	24
Vacuno	29	3858	500	617	36
Cerda	»	»	»	»	60
Total				2043	

Figueras 12 de Setiembre de 1878.—El Administrador,—Juan Ferrer, y Colomer.

MERCADO

DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1878.

Géneros.	Medidas.	Máximo. Plas. Cs.	Mínimo. Pis. Cs.
Trigo.	hect.	26'25	25'62
Mezcladizo.	»	22'50	21'25
Centeno	»	20'	18'75
Cebada.	»	11'88	
Avena	»	10'	
Maiz.	»	18'13	17'50
Mijo.	»	18'75	
Panizo	»	18'75	
Habichuelas	»	37'50	
Garbanzos.	»	37'50	
Habas	»	18'75	
Habones	»	18'75	
Vino.	»	32'29	
Aguardiente	»	67'84	
Aceite	»	105'	
Huevos.	d.º	1'	

FIGUERAS:

Imprenta de Mariano Alegret, Calle de la Portella, número 1.º

COLEGIO DE INTERNOS
DEL
INSTITUTO DE FIGUERAS.

Queda abierto el registro desde el 1.º de Setiembre.

Para ingresar se requiere estar casado y no padecer enfermedad contagiosa.

Para pormenores, dirigirse al Director del colegio de internos.

El nombre de los alumnos debe ser de 16 años.

El oficio de herrero de toda clase de carruajes, desearía la colocación de cualquier clase

6.º Calle de la Rutlla, tienda, Figueras.

Para vender.

Cubas para vino, de varias capacidades y en muy buen estado.

Calle de la Sauca N.º 18. 2

PIANOS.

De la reputada fábrica Arbona de Barcelona.

Gran depósito calle del Palau núm. 10 piso primero.

También se alquilan compran y venden pianos de lance.

NOTAS. Se componen y afinan toda clase de pianos. 12

D. Manuel Solana, Zapatero, ofrece á sus antiguos parroquianos y al público en general sus servicios en la Calle de Aviñonet, núm. 22, piso primero.

Prontitud, esmero y solidez.

Precisa un oficial para trabajo de hombre. Es escusado se presente si no sabe bien su obligación.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

BURGAS Y COMPAÑIA.

Aviñonet—9, bajos.

FIGUERAS.

Declarados desamortizables los censos que se prestan al Estado y á Corporaciones civiles, en virtud de la ley de 11 de Julio próximo pasado, esta Agencia se encarga de practicar todas las diligencias necesarias por encargo de los particulares que quieran aprovechar los beneficios de dicha ley, hasta poner la escritura de redención debidamente formalizada en manos de los interesados, por una módica retribución. Para que los prestamistas no se dejen sorprender por quien les ofrezca lograr la condonación de pensiones atrasadas se advierte que estas quedan abonadas á los que rediman al contado dentro del plazo que fija la ley. 7

Á LOS AGRICULTORES.

Guano Amoníaco fijo.

(Aplicable á todos los cultivos.)

Superior al del Perú y de Graduación garantida.

Dirigirse á los Sres. Andrés Estruch y C.ª Ronda San Pedro N.º 176, Barcelona, ó á sus representantes en las principales poblaciones agrícolas.

ANUNCIOS.

Se insertan. Los que no excedan de 20 palabras, *por una vez*, 1 peseta; *por un mes*, 2 pesetas 50 cent.; *por tres meses*, 6 pesetas.—Los que contengan de 20 á 40 palabras, *por una vez*, 1 peseta 50 cent.; *por un mes*, 3 pesetas; *por tres meses*, 7 pesetas 50 cent.—Los que excedan de 40 palabras, á 18 céntimos la línea.

Los comunicados, á precios convencionales.

AVISO A LOS CONSUMIDORES EN CARRETES, MARCAS LEON LISTER Y C.^A

Llamamos la atención del público acerca el hecho de que circulan **Falsificaciones de nuestra Seda y marca de Fábrica** llevando etiquetas con un león tendido y unas iniciales debajo; el nombre LISTER sustituido por otro parecido ó bien suprimido del todo.

El conjunto de dichas falsificaciones es tan perfecto que si no se examinan los carretes al comprarlos creerán muchas personas comprar nuestra seda, cuando en realidad lo harán solo de una falsificación, encubridora de un género que no reúne ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del Público. En efecto, mientras nosotros damos una calidad de Seda muy superior, una hilatura especial y un tinte sin aumento, **todas las sedas falsificadas son de una calidad inferior y de un tinte y torsión que no son apropiados para las Máquinas de coser y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta descomponer las Máquinas.**

Nuestra marca de Fábrica consiste en un **Leon echado de izquierda á derecha con la cabeza erugida y el monograma L. y C.° entrelazado debajo, al rededor el nombre LISTER y C.° con todas sus letras: de modo que todas aquellas etiquetas que no tengan el nombre LISTER y C.° con todas sus letras son falsas.**

Teniendo nuestra marca debidamente registrada nos veremos obligados á proceder judicialmente contra aquellas personas que tengan en su poder sedas, con etiquetas falsificadas, imitando ó confundibles con las nuestras.

LISTER Y C.° BRADFORD.

AGENTE EN ESPAÑA, ENRIQUE BOWES, FONTANELLA 28.

2

BARCELONA.

COLEGIO DE INSTRUCCION PRIMARIA DIRIGIDO POR D. EUSEBIO TARRÉS Y GIBERT, FRENTE EL CASINO MENESTRAL, FIGUERAS.

El Profesor de este establecimiento pone en conocimiento del público que admite pensionistas y medios pensionistas, aunque estén matriculados en el Instituto, á precios módicos. Además de los conocimientos correspondientes á 1.ª enseñanza pueden los alumnos aprender en el mismo establecimiento en conferencias separadas la Teneduría de libros y el dibujo; y además los idiomas, Francés, Inglés é Italiano, estos á cargo del Profesor D. Francisco Bonet y Bofill, Licenciado en Filosofía y Letras.

Para enterarse de las horas de clase y precios dirigirse al Profesor en el Establecimiento, ó en la habitación del mismo, calle de la Junquera, núm. 19.

3-5

CLASES DE FRANCES Y LETRA INGLESA POR EL PROFESOR

D. VICTOR PINEAUD

CALLE DE LA JUNQUERA NÚM. 24,
frente á la escalinata del Teatro.—FIGUERAS.

En el citado establecimiento se admiten pensionistas. El local es espacioso y de buenas condiciones higiénicas

7

BAÑOS Á DOMICILIO DE AGUAS TERMALES DE CALDES DE MALAVELLA.

Para los de Barcelona se reciben los avisos en la Rambla de Cataluña núm. 26 piso principal, y para los que se necesiten en las poblaciones servidas por la línea férrea de Barcelona á Francia, deberá avisarse al Sr. Gefe de la respectiva Estacion. 11

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

Los desarreglos que tantas víctimas causan en los niños durante a primera dentición, ceden pronto con el uso del jarabe infantil de Lourdes. En Figueras véndese en la farmacia de D. Ramon Mandri, y en la de D. Pedro Deulofeu. 5

LA ECONÓMICA, TIENDA DE LIBROS RAYADOS, CALLE ANCHA 18 FIGUERAS.

Gran depósito de Cerillas y Libritos de fumar en especial las *lejísimas* y acreditadas marcas de los Sres. *Bardou* de Perpignan, *Alquitran*, *Theresa*, *Confianza*, *José Bardou*, *Perpignan*, etc., etc., y todas las demás clases mas acreditadas.

Surtido de papeles de tina (barba), vergé, cloche, comercial, sobres para cartas, lápices, plumas y tinta de varias clases. 6

PARA LA HABANA con escala en PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona á primeros de Octubre el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

su capitan D. Luciano de Ojinaga.

Admitiendo carga y pasajeros, á quienes ofrece su esmerado trato.—Informarán los Sres. Salay Vidal, Rambla Sta. Mónica, 21, pral. y Cristina, 12, entresuelo, Barcelona. 3

PARA LA HABANA con escala en PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona á últimos de Octubre el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO,

al mando de su capitan D. Quirico Riberas y Pomés; admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios: Sres. Nicolau hermanos. Pórticos de Xifré, 10, bajos: Barcelona. 2

PARA PUERTO-RICO Y HABANA,

Saldrá de Barcelona el día 15 de Octubre el vapor trasatlántico español

CASTILLA,

de 3.000 toneladas y 1,000 caballos de fuerza. Admite carga para ambos puntos y pasajeros quienes serán tratados con el inmejorable trato que tan acreditado tiene dicho buque.

Para informes dirigirse: Pórticos de Xifre, núm. 6. principal, y Cristina, 8, bis; Barcelona. 2